



RESOLUCION R-Nº 0444-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 ABR 2021

Expte. Nº 17.538/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0408-14 de fecha 30 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *Multiplicando voces: Hacia una comunidad autónoma en el territorio "Qullamarka"*, para su implementación durante el año 2014, bajo la Dirección de la Dra. Sonia ÁLVAREZ, ex docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS (\$ 9.626,00).

QUE la citada docente presentó informe final del proyecto (fs. 49 a 57) y la rendición de cuentas (fs. 59 a 64) ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE mediante Acta de la 3ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 12 de abril de 2018 (fs.87), se resolvió tener por aprobado el Informe Final y avalar las distintas variaciones presupuestarias realizadas por la Directora del mencionado proyecto, dado que se encuentran debidamente justificadas en función del cumplimiento de los objetivos establecidos.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 2339/2019 (fs. 91) por el importe total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00).

QUE en fs. 96 obra Recibo de Tesorería General Nº 921/2020 por el importe de PESOS CIENTO VEINTISEIS (\$ 126,00) por la devolución de fondos no utilizados.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Dra. Sonia ÁLVAREZ, ex docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Multiplicando voces: Hacia una comunidad autónoma en el territorio "Qullamarka"*, aprobado mediante Resolución R- Nº 0408-14.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

• R.0020.014.006.033.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta